

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 264

### COMISION DE TURISMO

Impreso el día 10 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2004

**SUMARIO:** **Oficina** de información y/o stand de la Secretaría de Turismo de la Nación, en las instalaciones del Puerto de Grandes Cruceros, ubicado en la terminal Benito Quinquela Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instalación. **Elizondo y otros.** (1.895-D.-2004.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Elizondo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una oficina y/o un stand de la Secretaría de Turismo de la Nación, en las instalaciones del Puerto de Grandes Cruceros ubicado en la terminal Benito Quinquela Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2004.

*Dante Elizondo. – Julio A. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. – Carlos J. Cecco. – Delma N. Bertolyotti. – Stella Maris Cittadini. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazabal. – Susana B. Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella Maris Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se disponga la instala-

ción de una oficina de información y/o stand de la Secretaría de Turismo de la Nación, en las instalaciones del Puerto de Grandes Cruceros; ubicado en la terminal Benito Quinquela Martín, dependiente de Terminales Portuarias Argentinas (TPA), sito en avenida de los Inmigrantes y avenida Edison de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; durante los cinco (5) meses que comprende el período /temporada de visita de los cruceros, que visitan el país y que va desde noviembre, hasta fin de marzo de cada año.

*Dante Elizondo. – Hugo R. Cettour. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Elizondo y otros, ha considerado que atento a la gran afluencia turística que visita últimamente nuestro país utilizando la vía marítima en cruceros transatlánticos, sería importante contar con una oficina de la Secretaría de Turismo de la Nación ubicada en la terminal Benito Quinquela Martín del Puerto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se pueda brindar a los visitantes extranjeros material y asesoramiento de toda la República Argentina, en el período/temporada en la que arriban a dicha terminal, estas verdaderas ciudades flotantes. De este modo entendemos que estos turistas extranjeros, podrán considerar para sus futuras visitas toda la información de su interés para entender mejor nuestro país. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante Elizondo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde no hace mucho tiempo, Buenos Aires, cuenta con un puerto destinado al arribo y recepción de pasajeros internacionales (turismo receptivo), que provienen de distintas latitudes y que utilizan para su traslado las modernas y grandes embarcaciones denominadas cruceros transatlánticos, verdaderas ciudades flotantes que provienen y recorren vía marítima, distintos puntos geográficos del mundo.

Debemos destacar que esta modalidad de turismo, conlleva un gran atractivo en lo que hace a Buenos Aires (Argentina) como destino turístico, habida cuenta que en gran mayoría, quienes arriban en dichas naves y visitan nuestro suelo son turistas extranjeros, que casi en su totalidad pertenecen a un target ABC1, es decir, de un gran poder adquisitivo, así como también, personas adultas que tienen en claro y asocian al turismo con placer y ocio. En este marco, debemos tener en claro, que la capacidad de transporte de estas verdaderas ciudades flotantes, muchas veces superan los tres mil (turistas/pasajeros), más la tripulación de los mismos, que a veces superan las mil quinientas personas, es decir estamos refiriéndonos a más de cuatro mil quinientas personas, que estimaciones estadísticas, refieren que gastan diariamente y en forma aproximada unos u\$s 200/300 dólares per cápita. Lo que un simple cálculo, nos permite establecer que aproximadamente, cada llegada de estos buques, pueden dejar a la Argentina aproximadamente más de un mi-

llón de dólares. Cifra nada despreciable para nuestra economía.

En este sentido, entendemos que debemos aprovechar al máximo esta situación, brindándoles a los turistas extranjeros todo el apoyo que fuera menester, ofreciéndoles material, información, asesoramiento y apoyo en estas cuestiones. Si bien es cierto que la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomó la iniciativa en este aspecto, ya que cuenta con un stand que brinda este tipo de servicio, es cierto también que lo hace ofreciendo las bondades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, quien mejor que la Secretaría de turismo de la Nación para brindar a quienes nos visitan material inherente no sólo de las alternativas turísticas que posee la ciudad, sino que también, puedan obtener un amplio panorama de las distintas posibilidades turísticas que ofrece nuestro país, sus riquezas y bellezas naturales, como pueden ser, entre otras, Las cataratas del Iguazú, el glaciar Perito Moreno, Ushuaia, San Juan, Mendoza, Salta, etcétera. Y así, poder apostar que si no está dentro de las posibilidades del turista extranjero poder realizar estas visitas durante su actual estadía, sepa que en la Argentina existe la firme voluntad de hacer conocer el destino y una verdadera política de Estado en lo que a turismo se refiere.

Atento a lo expuesto, resulta importante acompañar esta iniciativa desde nuestro ámbito legislativo, razón por la cual, se solicita la aprobación del presente proyecto.

*Dante Elizondo. – Hugo R. Cettour. –  
Domingo Vitale.*